



EXTRACTO O TÍTULO:
APROBACIÓN DEL GASTO Y DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE OBRA DE “REPARACIÓN DE CAMINO DE SANTICHE AL DE VADILLO. CM_17_14.”

HECHOS:

Visto el expediente instruido para la contratación a través de contrato menor de obra denominada “REPARACIÓN DE CAMINO DE SANTICHE AL DE VADILLO. CM_17_14”.

Visto informe, al respecto, expedido por el Sr. Arquitecto D. David Prada Baena, mediante el que se propone como adjudicatario de la ejecución de la obra anteriormente referida a la entidad **CARMOCON, S.A.**, con **C.I.F. A-41155847**, en la cantidad de 5.132,64 euros, I.V.A. incluido, que queda desglosado en 4.241,85 euros y 890,79 euros correspondientes al I.V.A.

Visto informe, al respecto, expedido por el Sr. Interventor Acctal. de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, mediante el que se acredita la existencia de consignación presupuestaria suficiente para atender el importe del contrato.

FUNDAMENTOS:

Visto los artículos 111 y 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, ha emitido la siguiente:

RESOLUCIÓN:

PRIMERO.- Aprobar la Memoria de las obra denominadas “Reparación de camino de Santiche al de Vadillo”, redactada por D. Juan A. Mesa Cadena, Arquitecto, así como el documento que contiene la Propuesta de contratación de las obras referidas, y cuyo contenido obliga en sentido estricto a la entidad adjudicataria.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente por un importe total de 5.132,64 euros, I.V.A. incluido, que queda desglosado en 4.241,85 euros y 890,79 euros correspondientes al I.V.A.

TERCERO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

1. CARMOCON, S.A. (C.I.F. A-41155847)

- **Oferta económica:** 5.132,64 euros, I.V.A. incluido, que queda desglosado en 4.241,85 euros y 890,79 euros correspondientes al I.V.A.
- **Puntuación:** 100 puntos.

CUARTO.- Adjudicar a la entidad **CARMOCON, S.A.** con **(C.I.F. A-41155847)** la contratación de las obras de “REPARACIÓN DE CAMINO DE SANTICHE AL DE VADILLO. CM_17_14”, por importe de 5.132,64 euros, I.V.A. incluido, que queda desglosado en 4.241,85 euros y 890,79 euros correspondientes al I.V.A., y con sujeción a las condiciones particulares, específicas y generales establecidas en la Resolución de solicitud de autorización de obras de Mejora de Camino Vecinal “de Santiche al Vadillo”, sobre el paso del arroyo de la Cañada de Vadillo, en el T.M. de Carmona (Sevilla) del Ministerio de Agricultura y Pesca,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10007CB8F00I2H6E2B3B6T2 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 20/12/2017
MANUEL GARCIA TEJADA-SECRETARIO GENERAL ACCTAL. - 20/12/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/12/2017 13:23:48

DECRETO: 2017002347
Fecha: 20/12/2017
Hora: 13:23
Organización 101





Alimentación y Medio Ambiente número 41024/1783/2017/01, de fecha 14 de diciembre de 2017.

QUINTO.- Nombrar a D. Juan Antonio Mesa Cadena, Arquitecto de SODECAR S.A. y D. Alejandro Muñoz Muñoz, Arquitecto Técnico de SODECAR S.A., como Técnicos de Seguimiento de las Obras, dándole traslado al mismo de la presente Resolución.

SEXTO.- Nombrar a D. David Prada Baena y/o D. Alfaro J. García Rodríguez, Arquitectos del Área de Urbanismo, responsables del contrato y darles traslado de la presente Resolución a los efectos oportunos.

SÉPTIMO.- Notificar a la entidad **CARMOCON, S.A.**, adjudicatario del contrato, la presente Resolución, así como al resto de licitadores, a los efectos oportunos.

OCTAVO.- Dar traslado de la presente Resolución a los Servicios Municipales competentes en la materia, así como a los Servicios Económicos.

NOVENO.- Publicar la adjudicación del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante.

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicados en el pie de firma.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10007CB8F00I2H6E2B3B6T2 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ- ALCALDE - 20/12/2017
MANUEL GARCIA TEJADA-SECRETARIO GENERAL ACCTAL. - 20/12/2017
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/12/2017 13:23:48

DECRETO: 2017002347
Fecha: 20/12/2017
Hora: 13:23
Organización 101

